

Maria Gabriela Huidobro

Historiadora y
académica UNAB



El «Decreto Amunátegui»

Hace exactos 149 años – el 6 de febrero de 1877 – el entonces ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Miguel Luis Amunátegui, firmó el decreto 547 que cambió el curso de la historia para las mujeres – y hombres – en el país. Más conocido como «Decreto Amunátegui», este documento reconocía la necesidad de estimular el estudio entre las chilenas para permitirles su propia subsistencia, validando así su derecho a rendir los exámenes de admisión universitaria. Es probable que ni el Presidente Aníbal Pinto, ni el mismo Amunátegui, hayan podido dimensionar la transformación social, cultural, política y económica que esta firma detonaría para Chile. Hoy, más de la mitad de los postulantes que rinde la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) son mujeres –130 mil registradas en 2025–. Aun cuando persiste el desafío público de incentivar la participación femenina en áreas como las STEM, el impacto de este decreto ha sido sustantivo, y por eso, su conmemoración debería tener un lugar relevante en nuestro calendario.

El decreto no sólo fue un gesto político que respondía a la creciente tendencia liberal del país, sino, sobre todo, simbolizó un giro cultural trascendental: reconoció de manera oficial y pública que las mujeres tenemos la capacidad intelectual y de razonamiento científico para formarnos en materias académicas y que esta instrucción puede resultar tan relevante para nosotras como para los varones. Sus alcances, por lo tanto, fueron mucho más allá del ámbito universitario: nos encaminaron hacia la conformación y reconocimiento de una ciudadanía en plenitud. Esto, en última instancia, despejó las vías para la conquista de derechos civiles y políticos, como aquellos referidos a la seguridad social, la capacidad de autonomía en materia de decisiones económicas, el derecho a voto y el acceso a cargos de responsabilidad pública.

En su época, el «Decreto Amunátegui» no estuvo exento de polémica. Muchos opinaron que su aprobación amenazaba la estabilidad del hogar o de la familia y que ponía en riesgo la integridad moral de las mismas mujeres. Su firma, sin embargo, constituyó un acto decisivo y atrevido, que demuestra que, en materias de políticas públicas, se requiere ver más allá de la contingencia y de las miradas estrechas enfocadas solo en el presente.